

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-011

FECHA: Miércoles 31 de julio de 2019
HORA CONVOCADA: 10h30
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el quórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización de la Sra. Deysi Cuadro y del Ing. Marco León Aguirre, Asambleístas suplentes de Diana Saltos y Boris Estupiñán, respectivamente conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. 0112-DGSM-AN-2019 de fecha 30 de julio de 2019
2. Oficio No. 0113-JCA-AN-2019 de 30 de julio de 2019
3. Oficio No. 121-BEO-AE de 30 de julio de 2019

Siendo las 10:08, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lda. Tanly Vera Mendoza, Sr. Carlos Bergmann, Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Marco León, Ab. Mercedes Serrano, Lcda. Daysi Cuadro, Mauricio Proaño, Lda. Verónica Guevara es decir ocho de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-011**, misma que se realizará el día **miércoles, 31 de julio de 2019**, a las **10h30**, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de informe del análisis de tendencia de BanEcuador B.P. remitido por el Gerente General de BanEcuador B.P, mediante oficio No. BANECUADOR-2019-0473-OF de 25 de julio de 2019.
2. Conocimiento de los avances para la ejecución del “Foro Alimentación Escolar” y “Foro de Ganadería y su implicación en el desarrollo económico nacional: leche y carne rompiendo mitos”.

Por disposición del Presidente, se procede a dar inicio con el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento de informe del análisis de tendencia de BanEcuador B.P. remitido por el Gerente General de BanEcuador B.P, mediante oficio No. BANECUADOR-2019-0473-OF de 25 de julio de 2019.

Por disposición del Presidente, la Secretaría Relatora da lectura al oficio No. BANECUADOR-2019-0473-OF de 25 de julio de 2019.

As. Mauricio Proaño: Expresa que no informa cuál es la morosidad, ya que al final menciona que van a llegar al 5.6 y 6.1, lo que quiere decir que está más alto, ya que revisando la morosidad de los bancos en el país estos tienen morosidad de 2.94 y la cooperativas que más morosidad pueden tener es de 3.67, por ello, BANECUADOR debería dar una explicación de por qué está casi en el doble de morosidad de los bancos. Menciona que es fácil culpar al anterior administración, pero el señor ya lleva dos años en el cargo y debería poner en acción las cosas que debe hacer. Menciona que se debería realizar un mejor análisis, incluyendo un cronograma de fechas para saber el avance de morosidad o colocación de créditos. Considera que se debería devolver el informe para que se vuelva a hacer con mayor información y con sustentos técnicos del banco.

As. Verónica Guevara: Considera que al haber solicitado en la sesión anterior cuando compareció el Presidente de BanEcuador, está respuesta no la satisface; puesto que se solicitó un análisis de tendencia del Banco y en el informe no se presentan indicadores y un análisis comparativo. Menciona que es un informe inconsistente, muy general e impreciso. Manifiesta que se habla sobre la calificación de riesgos de BanEcuador y se ubica un cuadro en el que se habla de calificación triple B en septiembre de 2017 y ahora tiene previsto decir que la calificación estimada para este año es de A menos, sin sustento. Expresa que lo que ella solicitó no es una presentación de los productos que ofrece el Banco, sino un informe del análisis de la tendencia de BanEcuador, para así poder responderles a los agricultores. De igual manera, menciona que revisará bien el informe presentado a la mesa y hará las observaciones correspondientes para que sean consideradas.

Por otro lado, respecto al caso de la Sra. Cristina Pila -ex funcionaria de BanEcuador-, indica que en el informe se menciona como que si no fuera nada su problema. Menciona que casualmente la Sra. denuncia actos de corrupción y es separada de su cargo.

As. Lenin Plaza: Expresa que una vez que les llegó este informe y no constaba su pedido se ha enviado un nuevo oficio al Sr. Carlos Luis Tamayo, Gerente General de BanEcuador. Así mismo, solicita a la Secretaría Relatora que de lectura del documento.

Por disposición del Presidente, la Secretaría Relatora procede a dar lectura del oficio emitido por la Comisión No. AN-CESADAP-2019-2021-089

As. Marco León: Respecto al informe, menciona que quedan muchas dudas y por otro lado, manifiesta que los créditos para el sector agropecuario están realizándose en la práctica sin un análisis de resultado final, es decir están haciendo garantías personales de bienes y patrimonio antes de entregar los créditos. Expresa que por qué el patrimonio debe superar o igualar el monto de la inversión, si se supone que una vez que se produce es con lo que se va a pagar la deuda. Considera que se le debe exigir al gerente del Banco el procedimiento técnico para el otorgamiento del crédito, indicando cuántos años de gracia, tasas de interés y tiempo.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-011– As. Verónica Guevara: *“Rechazar el informe remitido con Oficio No. BANECUADOR-2019-0473-OF del 25 de julio de 2019, por el Gerente de BanEcuador, Carlos Luis Tamayo; y solicitar un informe técnicamente sustentado”.*

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante	-	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	-	-	-	-
5	Ing. Marco León Zabala Suplente Ing. Boris Estupiñan Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño	X	-	-	-
9	Lcda. Daysi Cuadro Suplente Sra. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(8) ocho	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: ocho

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Marcia Arregui, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta Ríos.

Por petición del Presidente, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación, se indica que con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones y cero (0) blancos, la moción es aprobada.

As. Tanlly Vera: Expresa que antes de que iniciará la sesión conversaba con un agricultor, que le mencionaba que si es cierto que los agricultores le deben a la banca pero no porque sean morosos o porque no quieren pagar las deudas, sino que se les dificulta pagar las altas tasas de interés. Por ello, expresa que es necesario que mediante las leyes se le de la mano a los agricultores con el fin de poder lograr bajar las tasas o de darles un tiempo suficiente para pagar, incluso realizar un proceso de seguimiento.

Por consenso de los asambleístas se declara en comisión general, a fin de recibir al señor José Chávez

Sr. José Chávez: Manifiesta que los problemas de BanEcuador crecen cada día más en el sistema económico del país, ya que están compitiendo con países con los que no se puede competir. Por ello, menciona que las deudas son impagables. Expresa que algunos han realizado créditos para cerdos y por ello solicita que se pueda fijar un precio en base a lo que ellos producen. Indica que BanEcuador fija un 10% de interés y lastimosamente en el sistema que ellos producen no les alcanza para pagara. Manifiesta que hace ocho días vendió una camada de cerdos de sesenta días a \$25 cada uno, explica que a una cerda debe mantenerla alrededor de seis meses y que no le alcanza ni para comprar el balanceado. Indica que si el MAGAP los capacitara o les enseñara cómo hacer el balanceado se va a bajar el costo de producción. Expresa que en el sector ganadero se encuentran caídos y que la Sierra está mucho más avanzada. Menciona que se han enfrascado en el área urbana y que a ellos si les flexibilizan los créditos, por ello pide que el campo sea atendido. Expresa que él solicitó un crédito en el 2014 y que gracias a la Ley de Remisión se pudo acoger al 5% de interés con dos años de gracia, lo que ha suavizado las letras a pagar.

As. Carlos Bergmann: Expresa que como es posible que para el sector productivo ganadero, al productor grande se le presta al 8,53% mientras que al pequeño al 21%, es decir dos veces y media del crédito que le dan al productor grande. Indica que es por el riesgo del costo financiero que tendrían al darle al pequeño, menciona que la anterior vez señaló que en el 2017 la banca ganó \$400,000,000 y el año pasado ganaron \$560,000,000. Por ello expresa que quería preguntarle al Ministro que porqué la junta no determina que haya un fondo de contingencia, un fondo de seguro de depósitos, para reactivar estos sectores. Considera que los créditos deben ser a largo plazo, con intereses bajos.

As. Mauricio Proaño: Coincide con lo que menciona el asambleísta Bergmann y explica que en la Resolución 496 de 2019 se crean líneas de crédito productivo agrícola ganadero y microcrédito agrícola y ganadero; las cuáles solicitan que sus ingresos anuales sobrepasen los \$100,000 con una tasa del 8,53%. Menciona que al momento de decir que son los más riesgosos también se debe considerar que son los que más pagan. Por tanto, expresa que era necesaria la presencia del Ministro, pues la Junta está colocando tasas de interés muy altas y así mismo menciona que está viniendo una política de quitar los máximos lo que provocaría que la banca pueda poner más altas las tasas. Indica que en relación a un estudio del Banco Mundial, en Kenia se explicaba cómo afecta el alza de tasas a los pequeños productores. Por otro lado, menciona que es importante la Ley de Fomento y Desarrollo, ya que no se está considerando la creación de un sistema de innovación tecnológica y que en base a la información de los agricultores se genere tecnología y crédito. Manifiesta que al no poder modificar lo ya aprobado en el borrador de la Ley, no se puede actualizar o reforzar.

As. Lenín Plaza: Aclara que la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario está en construcción y puede ser modificada cuantas veces sea necesario para beneficio de los ciudadanos.

Por disposición del Presidente, se procede a dar inicio con el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento de los avances para la ejecución del “Foro Alimentación Escolar” y “Foro de Ganadería y su implicación en el desarrollo económico nacional: leche y carne rompiendo mitos”.

As. Mauricio Proaño: Expresa que con la ayuda de su equipo los proyectos están bastante avanzados. Indica que la semana pasada estuvo en Cartagena en la reunión de planificación de los frentes parlamentarios contra el hambre de América Latina y el Caribe, expresa que les pareció una idea muy interesante y por ello, posteriormente solicitaran información del “Foro Alimentación Escolar”. Expresa que una persona debe estar encargada de la sistematización, ya que toda la información que llegue debe constar en un documento sistematizado. Además menciona que se debe publicar lo que se hace, lo que se hizo y lo que se hará, así mismo, resoluciones a tomar. Manifiesta que esta Ley va priorizar la venta de productos agrícolas y ganaderos. Solicita que con anticipación se autorice para el once de septiembre los salones, para no quedarse sin los espacios necesarios para desarrollar el Foro.

Asesora, Silvana Acosta: Expresa que se ha realizado un trabajo conjunto con el frente parlamentario Ecuador sin Hambre, la FAO y la Comisión, para que este Foro se lleve a cabo el 11 de septiembre del 2019. Indica que tienen una lista de aproximadamente 120 participantes y el horario previsto sería de 8am a 16:15pm. Así mismo, explica que se van a tratar cuatro secciones, en la primera se tratarán las experiencias regionales de los programas de alimentación escolar (a cargo de FAO); en la segunda la situación actual de la alimentación en el Ecuador (a cargo de Ministerio de Educación y Salud); en la tercera se mostrará una propuesta de Ley Orgánica de Alimentación Escolar (a cargo del representante de la Asamblea Nacional); por último en la cuarta sección se desarrollarán cuatro mesas de trabajo en las que se dividirán de 30 a 40 participantes por mesa. En este sentido, expone que una mesa tratará el tema de alimentación escolar y salud, otra con el tema de alimentación escolar y educación, alimentación escolar y agricultura y una cuarta mesa para tratar temas de gestión institucional y participación ciudadana en alimentación escolar.

Por otro lado, respecto al Foro Ganadero explica que de ser posible en esta sesión se establezca si se realizará el Foro y la Feria o solo el Foro, ya que se pidió que se elaborará un presupuesto de la Feria para ver si realmente se puede solventar el tema presupuestario, por tanto, manifiesta que con el equipo organizador han trabajado en varias sesiones, a fin de determinar cuales serían todos los requisitos que se necesitan para la feria. Explica que en la Asamblea Nacional hay dos lugares para realizar esta actividad, sin embargo, en uno de ellos no pasa gente y el otro inconveniente es que la Asamblea no permite que entre gente sin lista. Sin embargo, menciona que autorizaron que se realice en la parte de fuera de la Asamblea Nacional. Expresa que serían máximo diez carpas, por lo que podrían ser diez organizaciones. Explica que cotizando todos los gastos sale un valor de \$3,245, adicionalmente a este valor indica que se debe sumar el valor del almuerzo de los 100 participantes y a pedido del Asambleísta Mauricio Proaño, también se requería un sistematizador para el evento, indica que tiene un valor de \$600 el día. En consecuencia, expone que entre la Feria y el Foro sale un total de \$ 4,145. Por ello, sería importante definir de dónde se va a obtener este presupuesto.



El presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-011 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaría Relatora que certifica:

Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**